



JUNTA DISTRITAL LA ORTEGA

2024

RNC NO. 430014631

Tel:

TRANSFERENCIA DE INGRESOS

Oficio No.: 0106-1

Fecha: 19 DE MAYO DE 2026

CONSIDERANDO: Que existen partidas de ingresos que han superado lo estimado para el año 2026 y que así mismo, otras presentan ejecuciones por debajo de lo proyectado para el mismo año.

CONSIDERANDO: Que las entidades municipales tienen la obligación de presentar las ejecuciones presupuestarias de forma equilibrada y que para estos fines deben realizar los ajustes necesarios en el presupuesto.

VISTAS: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de **JUNTA DISTRITAL LA ORTEGA** en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Aumentar como al efecto aumenta los montos de las partidas presupuestarias de ingresos, según se detalla a continuación:

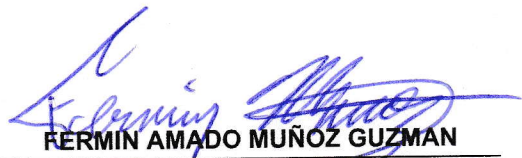
AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

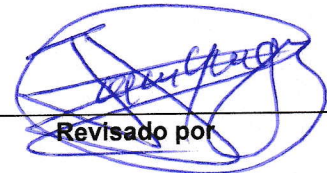
<u>Concepto del Ingreso</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	<u>Monto</u>
142504 Transf. de Capital - Extraordinarias	10	0100	100	3,559,734.42
TOTAL :				3,559,734.42
TOTAL GENERAL AUMENTADO:				3,559,734.42

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

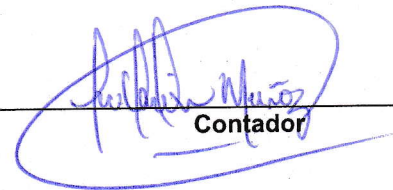
<u>Concepto del Ingreso</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	<u>Monto</u>
TOTAL :				0.00
TOTAL GENERAL REBAJADO:				0.00

FIRMADO:


FERMIN AMADO MUÑOZ GUZMAN
Autorizado por


Revisado por




Contador





JUNTA DISTRITAL LA ORTEGA

2024

RNC NO. 430014631

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 0106-2

Fecha: 19 DE MAYO DE 2026

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde Municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de **JUNTA DISTRITAL LA ORTEGA** en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detallada a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

TOTAL DEL FONDO INVERSION:	0.00
Destino del Fondo: INVERSION	0.00
TOTAL GENERAL REBAJADO:	

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: INVERSION

Programa 11: OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

Proyecto : 0

Actividad :

Concepto del Gasto

272401 Infraestructura terrestre y obras anexas

TOTAL :

TOTAL DEL FONDO INVERSION:

TOTAL GENERAL AUMENTO:

FF	FE	OF	Monto
10	0100	100	3,559,734.42
			3,559,734.42
			3,559,734.42

FIRMADO:

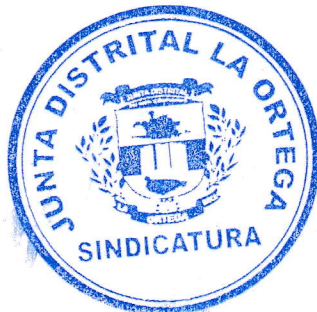
VARELIN MUÑOZ

Preparado por



FERMIN AMADO MUÑOZ GUZMAN

Autorizado por



Revisado por





JUNTA DISTRITAL LA ORTEGA

2024

RNC NO. 430014631

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 2005-1

Fecha: 20 DE MAYO DE 2026

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde Municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de **JUNTA DISTRITAL LA ORTEGA** en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detallada a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: EDUCACION, SALUD & GENERO

Programa 15: FOMENTO DE LA CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN

Proyecto: 0

Actividad :

Concepto del Gasto

231101 Alimentos y bebidas para personas

TOTAL :

<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	<u>Monto</u>
30	9995	102	-100,000.00
			-100,000.00

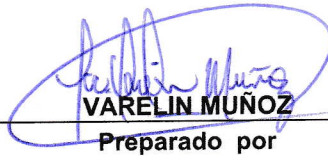
TOTAL DEL FONDO EDUCACION, SALUD & GENERO:	-100,000.00
TOTAL GENERAL REBAJADO:	-100,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

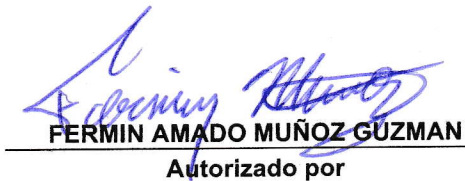
Destino del Fondo: EDUCACION, SALUD & GENERO
Programa 14: GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SOCIALES
Proyecto : 0
Actividad :

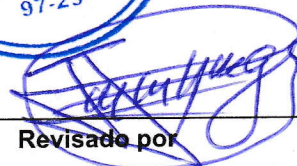
Concepto del Gasto	FF	FE	OF	Monto
241201 Ayudas y donaciones programadas a hogares y personas	30	9995	102	100,000.00
TOTAL :				100,000.00
TOTAL DEL FONDO EDUCACION, SALUD & GENERO:				100,000.00
TOTAL GENERAL AUMENTO:				100,000.00

FIRMADO:


VARELIN MUÑOZ
Preparado por




FERMIN AMADO MUÑOZ GUZMAN
Autorizado por


Revisado por





JUNTA DISTRITAL LA ORTEGA

2024

RNC NO. 430014631

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 2205-1

Fecha: 22 DE MAYO DE 2026

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde Municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de **JUNTA DISTRITAL LA ORTEGA** en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detallada a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: INVERSION

Programa 12: GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

Proyecto: 0

Actividad :

Concepto del Gasto

237106 Lubricantes

TOTAL :

<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	<u>Monto</u>
20	1955	100	-8,000.00
			-8,000.00

TOTAL DEL FONDO INVERSION: -8,000.00
TOTAL GENERAL REBAJADO: -8,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: INVERSION

Programa 12: GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

Proyecto : 0

Actividad :

Concepto del Gasto

237105 Aceites y Grasas

TOTAL :

TOTAL DEL FONDO INVERSION:

TOTAL GENERAL AUMENTO:

FF	FE	OF	Monto
20	1955	100	8,000.00
			8,000.00
			8,000.00
			8,000.00

FIRMADO:

VARELIN MUÑOZ

Preparado por



FERMIN AMADO MUÑOZ GUZMAN

Autorizado por

Revisado por





JUNTA DISTRITAL LA ORTEGA

2024

RNC NO. 430014631

Tel:

TRANSFERENCIA DE INGRESOS

Oficio No.: 0607-1

Fecha: 16 DE JUNIO DE 2026

CONSIDERANDO: Que existen partidas de ingresos que han superado lo estimado para el año 2026 y que así mismo, otras presentan ejecuciones por debajo de lo proyectado para el mismo año.

CONSIDERANDO: Que las entidades municipales tienen la obligación de presentar las ejecuciones presupuestarias de forma equilibrada y que para estos fines deben realizar los ajustes necesarios en el presupuesto.

VISTAS: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de **JUNTA DISTRITAL LA ORTEGA** en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Aumentar como al efecto aumenta los montos de las partidas presupuestarias de ingresos, según se detalla a continuación:

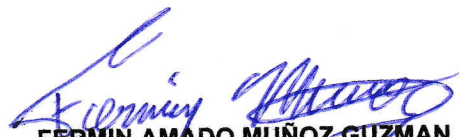
AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

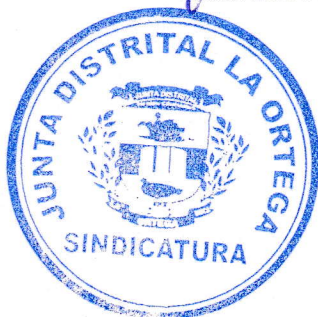
<u>Concepto del Ingreso</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	<u>Monto</u>
151430 Franjas, rutas y permisos para transporte urbano	30	9998	102	-2,000.00
151510 Nichos en cementerio	30	9998	102	2,000.00
TOTAL :				0.00
TOTAL GENERAL AUMENTADO:				0.00

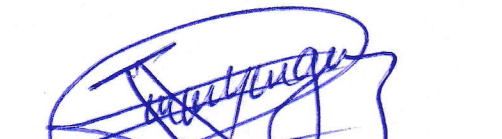
REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

<u>Concepto del Ingreso</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	<u>Monto</u>
151430 Franjas, rutas y permisos para transporte urbano	30	9998	102	-2,000.00
TOTAL :				-2,000.00
TOTAL GENERAL REBAJADO:				-2,000.00

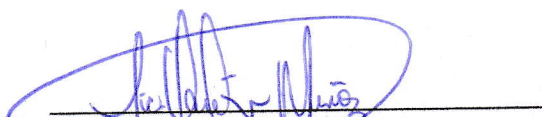
FIRMADO:


FERMIN AMADO MUÑOZ GUZMAN
Autorizado por




Revisado por




Contador





JUNTA DISTRITAL LA ORTEGA

2024

RNC NO. 430014631

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 2406-1

Fecha: 24 DE JUNIO DE 2026

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde Municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de **JUNTA DISTRITAL LA ORTEGA** en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detallada a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: PERSONAL

Programa 01: NORMAS, POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Proyecto: 0

Actividad :

Concepto del Gasto

211503 Prestaci?n laboral por desvinculaci?n

TOTAL :

<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	<u>Monto</u>
30	9996	102	-521.61
			-521.61

TOTAL DEL FONDO PERSONAL:	-521.61
TOTAL GENERAL REBAJADO:	-521.61

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: PERSONAL

Programa 01: NORMAS, POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Proyecto : 0

Actividad :

Concepto del Gasto

215101 Contribuciones al seguro de salud

TOTAL :

TOTAL DEL FONDO PERSONAL:

TOTAL GENERAL AUMENTO:

FF	FE	OF	Monto
30	9996	102	521.61
			521.61
			521.61
			521.61

FIRMADO:

VARELIN MUÑOZ
Preparado por



FERMIN AMADO MUÑOZ GUZMAN
Autorizado por



Revisado por

